Gobierno de Canelones

MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

Acta N° 013/19

Resolución

2019/091

Las Piedras, 26 de Marzo de 2019.-

VISTO: que se deben aprobar los gastos por arrendamiento de la fotocopiadora a la Empresa Gramar., por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO: I)que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y está registrado en RUPE

II) que dicho gasto estaría dentro del Proyectos Locales Municipales Nº 14.1

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar un gasto de hasta $ 8.000 (ocho mil pesos uruguayos), para el pago del arrendamiento de la fotocopiadora a la Empresa Gramar, Rut 211907810010, con el Fondo Incentivo Municipal, correspondiente al mes de Abril/2019.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería.

Alcalde GUSTAVO GONZALEZ

Concejal

Concejal

Concejal

Concejal ROMINA ESQUIVO